

Referencia: **1092-2351**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **285.000 €**

Estado: Buen estado



Dirección: Porvera

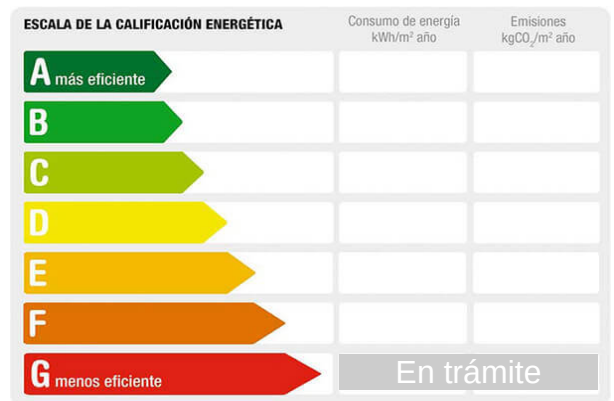
Planta: 1

Población: Jerez de la Frontera

Provincia: Cádiz

Cod. postal: 11403

Zona: Centro



M² construidos: 135

Aire acondicionado: split

Baños: 3

Gastos de comunidad/mes: 58

Suelo de: mármol

Agua caliente: individual

Exterior/Interior: exterior

útiles: 81

Dormitorios: 4

Armarios: 6

Descripción:

Magnífica vivienda en pleno centro de Jerez, con vistas directas a la calle Porvera.

Si buscas vivir en el centro y, además, hacerlo en una vivienda singular, con personalidad y una distribución diferente, esta propiedad puede ser una excelente opción.

La vivienda cuenta con una distribución amplia y especial, que ofrece diferentes espacios y posibilidades de uso. Dispone de tres dormitorios dobles, un estudio y una estancia independiente destinada actualmente a lavado y planchado. Cuenta además con tres baños, uno de ellos integrado en el dormitorio principal, dando servicio al resto de la vivienda.

Uno de sus grandes atractivos son sus vistas directas a la calle Porvera, una de las principales vías del centro de Jerez. Desde el salón se disfruta de unas vistas abiertas y privilegiadas sobre la calle, aportando a la vivienda un carácter especialmente singular.

Otro aspecto destacable es su amplia capacidad de almacenamiento, con numerosos espacios que aportan funcionalidad y comodidad en el día a día.

La vivienda dispone además del uso de una parte de la azotea, donde se encuentra ubicado un trastero, un espacio adicional que supone un importante valor añadido, especialmente en una vivienda situada en pleno centro.

Una propiedad con carácter, amplitud y una ubicación privilegiada, pensada para quienes buscan algo diferente en el centro de Jerez.

Si desea ampliar información o concertar una visita, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

La superficie construida indicada ha sido tomada según datos catastrales.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente de que los gastos notariales, registrales, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), gastos financieros y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.
